



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
LERIDA - TOLIMA



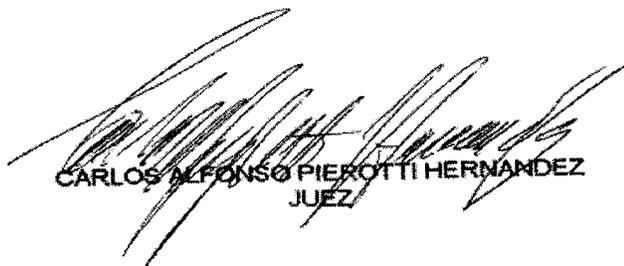
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Lérida Tolima, Enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta lo informado en escrito que antecede, procedente de la Caja de Honor Bogotá D.C., ofíciase nuevamente a dicha Entidad, para que se sirva proceder con lo ordenado en nuestro Oficio No. 827 del 10 de Diciembre pasado, con el fin de que ponga a disposición los dineros correspondientes del demandado Torres Díaz, en la Cuenta que para tal fin tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia de este Municipio.-

Librese el Oficio pertinente.-

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ  
JUEZ